

**28 Septiembre. Día Mundial por el Acceso al ABORTO LEGAL y SEGURO. Por los derechos sexuales y reproductivos.**



**Hoy 28 de septiembre se celebra el Día Mundial por el acceso al Aborto legal y seguro, declarado por la Asamblea del Movimiento Feminista Latinoamericano, celebrada en Argentina en 1990, para denunciar las complicaciones por el aborto inseguro y clandestino que constituyen la primera causa de mortalidad de las mujeres en muchos de los países latinoamericanos y del Caribe**

Los Derechos Sexuales y Reproductivos y entre ellos la Interrupción Voluntaria del Embarazo, son derechos humanos internacionalmente reconocidos por Naciones Unidas en las Conferencias de El Cairo (1994) y Beijing (1995) y el Consejo de Europa (2008), que insta a los Estados Miembros a que garanticen que la interrupción del embarazo sea una práctica accesible y segura.

Tras la Declaración institucional de la Conferencia de El Cairo, un texto rubricado hace 20 años por 179 países –entre ellos España–, siguen sin cumplirse los objetivos fundamentales: “los países deben garantizar el acceso a la anticoncepción, la información sobre planificación familiar y el aborto seguro”. Así lo pone de manifiesto un Informe de 2014 del Fondo de Naciones Unidas para la Población y Desarrollo (UNFPA) que alerta de las gravísimas consecuencias para 220 millones de mujeres de todo el mundo –principalmente en países en vías de desarrollo– que no pueden acceder a métodos anticonceptivos modernos.

El estigma que rodea al aborto es complejo y dominante: por un lado construye y perpetúa otras formas de discriminación y de injusticias estructurales, y por otro, produce, reproduce y refuerza a nivel individual, comunidad, institucional, cultural y legal normas que van en contra de los derechos reproductivos de las mujeres.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte fundamental de los derechos humanos, por lo que los estados deben garantizar el derecho de las mujeres a tener control respecto de su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva y a decidir libre y responsablemente sobre su maternidad, lo contrario supone la vulneración de estos derechos, y un ataque frontal contra la libertad, la dignidad y la integridad de las mujeres.

**CCOO en este 28 de septiembre, Día de acción global por un aborto legal y seguro, DENUNCIA:**

- La reciente aprobación de la *Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo*, presentada por el Partido Popular y que supone establecer como obligatorio y sin excepción el permiso de los padres para que puedas abortar las jóvenes de entre 16 y 17 años.
- Un nuevo ataque del Gobierno del Partido Popular a los derechos democráticos, que criminalizará a las más vulnerables -las menores de 16 y 17 años- que cumplen algunas de las causas tasadas en la actual Ley 2/2010, como excepcionalidad para no informar a sus progenitores: la violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos, situación de desarraigo o desamparo, que las aboca a un aborto ilegal e inseguro que pondrá en riesgo la vida y la vuelta a una situación de indefensión e inseguridad contras mujeres y profesionales.
- La ausencia de voluntad política del Gobierno del Partido Popular para abordar el problema de los embarazos no deseados, que ignora la gravedad del problema al no desarrollar la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en relación al desarrollo de medidas en el ámbito educativo y para la prevención de la salud reproductiva.

Una reforma legislativa aprobada sin consenso democrático, que vulnera el derecho a decidir libremente sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres y desoye las recomendaciones del Comité de la **CEDAW** de Naciones Unidas que pide a España fortalecer las políticas de igualdad y especialmente no restringir el derecho de las menores de 18 años al aborto. Así mismo **Amnistía Internacional** y otros organismos internacionales han alertado sobre el aumento de número de adolescentes que recurrirán a procedimientos peligrosos para interrumpir un embarazo no deseado y les privará de todo amparo legal, sin darles garantías sanitarias, jurídicas ni procesales.

CCOO defiende el derecho de las mujeres sin pareja masculina y de las mujeres lesbianas y bisexuales a acceder a los sistemas de reproducción asistida de la sanidad pública, con carácter gratuito.

CCOO apoya los cambios positivos a nivel individual y comunitario que el acceso al aborto, legal y seguro, ha llevado en distintos países del mundo, haciendo efectivo el derecho de las mujeres a decidir libremente su maternidad.

**Comisiones Obreras apoya la acción de esta campaña 28 de septiembre, por el acceso al aborto legal y seguro en todo el mundo, haciendo un llamamiento a la participación en las distintas movilizaciones que convocan las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, y acciones de activismo incluyendo las redes sociales para las que se proponen siguientes hashtags:**

**#28S #AbortoLibre #BustTheMyths  
#AbortoSinEstigma #Sept28 #AbortoLegal #RompeLosMitos #Camp28  
#SinFundamentalismosenLAC #DerechoADefenderDerechos.**